

CIRCULAR N° 3

Por la presente comunicamos la prohibición de realizar declaraciones o conceder entrevistas, así como todo lo relacionado al respecto, a cualquier medio de comunicación sobre asuntos relacionados con el estamento arbitral para todos los componentes del CITAF, como árbitros, informadores, delegados, secretarios, directivos, colaboradores, etc. sin la autorización expresa de la Vocalía Relaciones Externas, previa solicitud del interesado al correo electrónico: direcciontecnica@citaf.info

Dicha vocalía asumirá la responsabilidad de las comunicaciones externas de este Comité.

Lo que circula para el general conocimiento y efectos oportunos.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de octubre de 2016

EL PRESIDENTE DEL C.I.T.A.F.

EL VOCAL DE RELACIONES EXTERNAS

D. Norberto Castilla Yanes

D. Francisco Javier Vázquez Fernández

A todas las delegaciones